

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**RAMA JUDICIAL**  
**TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ - SALA CIVIL**  
**NOTIFICACION POR ESTADO ELECTRÓNICO No. E-19**  
**06 DE FERRERO DE 2023**

FECHA AUTO  
FECHA ESTADO

3/02/2023  
6/02/2023

NUMERO EXPEDIENTE	CLASE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	MAGISTRADO	DESCRIPCION
11001310300220150044301	Verbal	SOCIEDAD CONCESIONARIA OPERADORA AEROPORTUARIA INTERNACIONAL S.A. OPAIN S.A.	CENTRAL CHARTER DE COLOMBIA S.A.	4/02/2023	CLARA INES MARQUEZ BULLA	DEJAR SIN VALOR Y EFECTO ALGUNO LA ACTUACIÓN SURTIDA EN ESTÁ INSTANCIA. DECLARAR LA NULIDAD DE LO ACTUADO EN EL PRESENTE PROCESO EN PRIMERA INSTANCIA A PARTIR DE LA DECISIÓN DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2018, INCLUSIVE. REHACER LA ACTUACIÓN NULITADA PARA LO CUAL SE DEBERÁ DISPONER LO PERTINENTE. REHACER LA ACTUACIÓN NULITADA PARA LO CUAL SE DEBERÁ DISPONER LO PERTINENTE. DEVOLVER EL EXPEDIENTE AL DESPACHO JUDICIAL DE ORIGEN.(MPV) Ver link <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148</a>
11001310304020180006502	Ejecutivo con Título Hipotecario	CARLOS MAURICIO SANABRIA MONROY	ALVARO ESCOBAR HENANDEZ	4/02/2023	CLARA INES MARQUEZ BULLA	MODIFICAR EL AUTO PROFERIDO EL 1° DE DICIEMBRE DE 2020, POR EL JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ, EN EL SENTIDO DE APROBAR LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO APORTADA POR LA PARTE ACTORA, EN LA SUMA DE \$286.711.662,72.. DETERMINAR QUE NO HAY CONDENAS EN COSTAS EN ESTA INSTANCIA. DEVOLVER EL EXPEDIENTE A SU DESPACHO JUDICIAL DE ORIGEN, (MPV) Ver link <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148</a>
11001310304020180006503	Ejecutivo con Título Hipotecario	CARLOS MAURICIO SANABRIA MONROY	ALVARO ESCOBAR HENRIQUEZ	4/02/2023	CLARA INES MARQUEZ BULLA	CONFIRMAR EL AUTO PROFERIDO EL 26 DE JULIO DE 2022, POR EL JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ. 6.2. CONDENAR EN COSTAS DE LA INSTANCIA AL APELANTE. DEVOLVER EL EXPEDIENTE A SU DESPACHO JUDICIAL DE ORIGEN, (MPV) Ver link <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148</a>
11001319900120216769301	Verbal	OPTICA ALEMANA E Y H SCHIMD S.A	SANDRA ISABEL REY GÓNZALEZ	4/02/2023	CLARA INES MARQUEZ BULLA	CONFIRMAR LA DECISIÓN ADOPTADA EN LA AUDIENCIA DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2022, PROFERIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO - GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL QUE, EN SU PARTE PERTINENTE, NEGÓ LA PRUEBA DE EXHIBICIÓN DE DOCUMENTOS. CONDENAR EN COSTAS DE LA INSTANCIA A LA PARTE RECURRENTE. REMITIR EL EXPEDIENTE A SU DESPACHO JUDICIAL DE ORIGEN, (MPV) Ver link <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148</a>
11001319900120216213502	Verbal	TECNOLOGIAS DE CONDUCCION Y CONTROL SA	SHENZHEN TCL NEW TECHNOLOGY CO LIMITED Y OTROS	3/02/2023	FLOR MARGOTH GONZÁLEZ FLOREZ	ESTANDO EL EXPEDIENTE AL DESPACHO CON MIRAS A DISPONER RESPECTO DE LA APELACIÓN DEL AUTO PROFERIDO EL 28 DE JULIO DE 2022 POR LA DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO - GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL, SE ADVIERTI LA FALTA DE COMPETENCIA DE LA SUSCRITA MAGISTRADA PARA DESATAR LA ALZADA EN CUESTIÓN. LO ANTERIOR, EN RAZÓN A LO DISPUESTO POR LA SALA DE GOBIERNO DE ESTE TRIBUNAL, COLEGIATURA QUE, EN AUTO DEL 19 DE ENERO DE 2023, DISPUSO QUE EL CONOCIMIENTO PLENO DEL ASUNTO DE LA REFERENCIA, DEBÍA SER ATENDIDO POR LA MAGISTRADA CLARA INÉS MÁRQUEZ BULLA. POR SECRETARÍA REMÍTASE

11001310300420210016301	Ejecutivo Singular	BANJIREH S.A.S.	SANDRA DEL CARMEN DIAZ MARTINEZ	3/02/2023	GERMAN VALENZUELA VALBUENA	ADMITE, EN EL EFECTO DEVOLUTIVO, EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDADA CONTRA LA SENTENCIA PROFERIDA POR EL JUZGADO 4° CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ EN AUDIENCIA CELEBRADA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2022, DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO DE BANJIREH S.A.S. CONTRA SONDRÁ DEL CARMEN DÍAZ MARTÍNEZ. /// CABE ADVERTIR QUE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 2213 DE 2022, EL APELANTE CUENTA CON EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS, A PARTIR DE LA EJECUTORIA DEL ADMISORIO, PARA SUSTENTAR LOS PRECISOS REPAROS EN LOS QUE FUNDAMENTÓ SU RECURSO DE APELACIÓN, Y QUE SI SE PRESENTAN TAL SUSTENTACIÓN, LA PARTE NO APELANTE TIENE CINCO (5) DÍAS PARA LA RÉPLICA. (CDBCc). Ver SIENDO INMINENTE EL PLAZO DE 6 MESES PREVISTO EN EL ARTÍCULO 121 CGP1, ESTE SE PRORROGA. (CDBCc). Ver link <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148</a>
11001310303020180039201	Verbal	COMERCIAL VALORES S.A. COVALSA	ALIANZA FIDUCIARIA SA	3/02/2023	GERMAN VALENZUELA VALBUENA	CON BASE EN LO EXPUESTO, EL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ, SALA CIVIL, REVOCA LA PROVIDENCIA DE FECHA Y PROCEDENCIA ANOTADAS, Y EN SU LUGAR, SE ORDENA AL JUZGADO QUE CONTINÚE EL TRÁMITE QUE CORRESPONDA. (VMPG) ver link: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148</a>
11001310304220160047601	Verbal	JUAN DE DIOS RODRIGUEZ	VICTOR CORTES TORRICOS	3/02/2023	JOSE ALFONSO ISAZA DAVILA	CON BASE EN LO EXPUESTO, EL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ, SALA CIVIL, REVOCA LA PROVIDENCIA DE FECHA Y PROCEDENCIA ANOTADAS, Y EN SU LUGAR, SE ORDENA AL JUZGADO QUE CONTINÚE EL TRÁMITE QUE CORRESPONDA. (VMPG) ver link: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148</a>
11001310300320170067102	Ejecutivo Singular	LAMINADOS DEL CARIBE S.A.S.	FIGUHIERROS LTDA	3/02/2023	JUAN PABLO SUAREZ OROZCO	ADMITIR EN EL EFECTO DEVOLUTIVO, EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE EJECUTADA, EN CONTRA DE LA SENTENCIA EMITIDA EL DÍA 6 DE JUNIO DEL AÑO 2022, POR EL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ. /// UNA VEZ COBRE EJECUTORIA LA PRESENTE DECISIÓN, CONTROLÉNSE LOS TÉRMINOS CON LOS QUE CUENTAN LOS AQUI INTERVINIENTES PARA SUSTENTAR LA ALZADA FORMULADA, CONFORME LO CONSAGRA EL ARTÍCULO 14 DEL DECRETO LEGISLATIVO 806 DE 2020. (CDBCc). Ver link <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148</a>
11001310303220190031101	ACCIONES POPULARES Y DE GRUPO	LIBARDO MELO VEGA	PROCTER & GAMBLE COLOMBIA LIMITADA	3/02/2023	JUAN PABLO SUAREZ OROZCO	ACEPTAR EL DESISTIMIENTO DEL RECURSO DE ALZADA ELEVADO POR LA MANDATARIA JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE CONTRA EL PROVEÍDO DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2022 DICTADO EN EL ASUNTO DE LA REFERENCIA. /// SEGUNDO: SIN CONDENA EN COSTAS. /// TERCERO: EN FIRME LA PRESENTE PROVIDENCIA, REMÍTANSE LAS DILIGENCIAS AL ESTRADO JUDICIAL DE ORIGEN, PREVIO A LAS DESANOTACIONES DE RIGOR. (CDBCc). Ver link <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148</a>
11001310303220220004201	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	FRANKLIN HAYBECK SERRANO GOMEZ	3/02/2023	JUAN PABLO SUAREZ OROZCO	REVOCA EL AUTO OBJETO DE APELACION // SIN COSTAS // DEVUELVASE. (CDBCc). Ver link <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148</a>
11001310304120210019401	Verbal	INVERSIONES OROZCO PINEDO SAS	AUTGERMANA S.A.	3/02/2023	JUAN PABLO SUAREZ OROZCO	POR SUSTRACCIÓN DE MATERIA, ESTE TRIBUNAL SE ABSTIENE DE RESOLVER LA HERRAMIENTA VERTICAL INTERPUESTA POR LA PARTE DEMANDADA EN CONTRA DEL AUTO EMITIDO EL 14 DE ENERO DE 2022, POR EL JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO. /// SEGUNDO: UNA VEZ COBRE EJECUTORIA ESTA PROVIDENCIA, DEVOLVER EL EXPEDIENTE AL ESTRADO DE ORIGEN, PARA LO DE SU CARGO. (CDBCc). Ver link <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148</a>

11001310300620150054102	Verbal	DELIA HENA DIAZ DE TEJADA	FABIOLA HERNANDEZ ARDILA	3/02/2023	KATHERINE ANDREA ROLONG ARIAS	PRIMERO: DEJAR SIN VALOR NI EFECTO EL AUTO DEL 6 DE JUNIO DE 2022. /// SEGUNDO: REPONER EL PROVEÍDO EMITIDO EL 4 MAYO DE 2022, POR EL CUAL SE DECLARÓ DESIERTO EL RECURSO DE APELACIÓN FORMULADO POR EL DEMANDADO CEFERINO APANADOR VARGAS Y, EN SU LUGAR, TENERLO POR SUSTENTADO./// TERCERO: CORRER TRASLADO DE LA SUSTENTACIÓN EFECTUADA A LA PARTE CONTRARIA, POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS, PARA QUE MANIFIESTE LO QUE CONSIDERE PERTINENTE./// CUARTO: REMÍTASE COPIA DE ESTE AUTO A LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, CON DESTINO A LA ACCIÓN DE TUTELA 11001020300020220207603.(VMFG) Ver Link: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-</a>
11001310300620170044301	Ordinario	LUZ ELENA RESTREPO DE RESTREPO Y OTROS	MANUEL ROMEYRO AREVALO RIAÑO Y OTRO	3/02/2023	KATHERINE ANDREA ROLONG ARIAS	OBEDEZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, SALA DE CASACIÓN CIVIL. /// DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 366 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, REMÍTASE EL EXPEDIENTE AL JUZGADO DE ORIGEN PARA QUE SE REALICE LA RESPECTIVA LIQUIDACIÓN DE COSTAS. (VMFG) Ver Link: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148</a>
11001310301120190027801	Ordinario	David Esteban Sánchez González y otros	Faidy Lizbeth Quiroz Pinzón y otros	3/02/2023	KATHERINE ANDREA ROLONG ARIAS	OBEDEZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, SALA DE CASACIÓN CIVIL. DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 366 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, REMÍTASE EL EXPEDIENTE AL JUZGADO DE CONOCIMIENTO PARA QUE REALICE LA RESPECTIVA LIQUIDACIÓN DE COSTAS. (VMFG) Ver Link: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148</a>
11001310301520120023502	Ordinario	EDGAR ONOFRE ALVAREZ PINTO	ALVARO BUSTOS ESGUERRA Y OTROS	3/02/2023	KATHERINE ANDREA ROLONG ARIAS	OBEDEZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, SALA DE CASACIÓN CIVIL. DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 366 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, /// REMÍTASE EL EXPEDIENTE AL JUZGADO DE CONOCIMIENTO PARA QUE REALICE LA RESPECTIVA LIQUIDACIÓN DE COSTAS. (VMFG) Ver Link: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148</a>
11001310302320190087101	Verbal	ELSIDA TARZONA ROZO	LUIS EDUARDO TARAZONA SANTANDER	3/02/2023	KATHERINE ANDREA ROLONG ARIAS	PRIMERO: REVOCAR EL PROVEÍDO APELADO DE FECHA Y ORIGEN PREANOTADOS, DE CONFORMIDAD CON LAS MOTIVACIONES QUE ANTECEDEN. EN SU LUGAR, ORDENAR AL JUEZ DE CONOCIMIENTO QUE INSTE A LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE APORTE LAS PRUEBAS QUE DAN CUENTA DE LA LEGITIMACIÓN EN CAUSA POR PASIVA DE LOS SUPUESTOS HEREDEROS DEL DEMANDADO. PARA QUE, EN ESE EVENTO, DESPUÉS DE VALORARLAS DETERMINE SI HAY LUGAR O NO A DECLARAR LA NULIDAD PROCESAL. /// SEGUNDO: OPORTUNAMENTE DEVUELVA EL EXPEDIENTE AL JUZGADO DE ORIGEN. (VMFG) Ver Link: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148</a>
11001310303320170064101	Verbal	JOSE SANTANA SANTANA	JOSE RODRIGO SANTANA PUENTES	3/02/2023	KATHERINE ANDREA ROLONG ARIAS	SE ADMITE, EN EL EFECTO SUSPENSIVO, EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL DEMANDADO JOSÉ RODRIGO SANTANA PUENTES CONTRA LA SENTENCIA DE 19 DE ENERO DE 2022 PROFERIDA POR EL JUZGADO 33 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ. TÉNGASE EN CUENTA QUE EL PRESENTE TRÁMITE SE RIGE POR EL DECRETO 806 DE 20201 , POR LO QUE, EJECUTORIADA LA PRESENTE PROVIDENCIA, COMENZARÁ A CORRER EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS PARA QUE SEA SUSTENTADO, SO PENA DE DECLARARLO DESIERTO. VENCIDO ESE PLAZO Y CUMPLIDA LA CARGA ANOTADA, SE CORRERÁ TRASLADO A LA PARTE CONTRARIA POR EL MISMO LAPSO, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 14 DE DICHA NORMATIVA./// POR SECRETARÍA CONTABILÍCESE EL TÉRMINO

11001310303320180008503	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	ANDRES DE JESUS DUQUE PELAEZ	3/02/2023	KATHERINE ANDREA ROLONG ARIAS	PRIMERO: REVOCAR EL PROVEÍDO DE FECHA Y ORIGEN PRENOTADOS, DE CONFORMIDAD CON LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS. EN SU LUGAR, EL A QUO DEBERÁ DECRETAR COMO PRUEBA LA DECLARACIÓN DE PARTE DE LA SEÑORA LESLIE MERCEDES STIPEK ----- SEGUNDO: OPORTUNAMENTE DEVUÉLVANSE LAS DILIGENCIAS AL JUZGADO DE ORIGEN. (VMPG) Ver Link: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148</a>
11001310303320210048501	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A	FIDECOMISO PARQUEO CALLE 84	3/02/2023	KATHERINE ANDREA ROLONG ARIAS	PRIMERO: CONFIRMAR EL PROVEÍDO APELADO DE FECHA Y ORIGEN PREANOTADOS, DE CONFORMIDAD CON LAS MOTIVACIONES QUE ANTECEDEN./// SEGUNDO: OPORTUNAMENTE DEVUÉLVASE LAS PRESENTES DILIGENCIAS AL JUZGADO DE ORIGEN. (VMPG) Ver Link: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148</a>
11001319900120204328501	Verbal	CARLOS FERNANDO FACCINI OROZCO Y OTROS	INVERSIONES CAFI SA Y OTROS	3/02/2023	KATHERINE ANDREA ROLONG ARIAS	OBEDEZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, SALA DE CASACIÓN CIVIL./// DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 366 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, REMÍTASE EL EXPEDIENTE A LA DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO PARA QUE SE REALICE LA RESPECTIVA LIQUIDACIÓN DE COSTAS. (VMPG) Ver Link: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148</a>
11001310300220180016901	Verbal	MARIA DORIS PAEZ	ORLANDO ALBERTO AYALA VELÁSQUEZ	3/02/2023	MANUEL ALFONSO ZAMUDIO MORA	ADMITE, EN EL EFECTO SUSPENSIVO, EL RECURSO DE APELACIÓN QUE LA PARTE DEMANDANTE INTERPUSO CONTRA LA SENTENCIA ESCRITA QUE EL 5 DE SEPTIEMBRE DE 2022 PROFIRIO EL JUZGADO 2° CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, MEDIANTE LA CUAL LE NEGÓ SUS PRETENSIONES, POR FALTA DE ACREDITACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE LA ACCIÓN. EN OPORTUNIDAD, LA SECRETARÍA CONTROLARÁ LOS TRASLADOS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 2213 DE 2022, LUEGO DE LO CUAL EL ASUNTO INGRESARÁ AL DESPACHO PARA RESOLVER LO PERTINENTE./// (VMPG) Ver Link: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148</a>
11001310301220170087401	Verbal	LUQUI YASMILE GONZALEZ REGALADO	JA SILUAN Y CIA SCS EN LIQ	3/02/2023	MARIA PATRICIA CRUZ MIRANDA	REVOCAR EL AUTO DE 11 DE JULIO DE 2022, PROFERIDO POR EL JUZGADO 12 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN ESTA PROVIDENCIA. SIN CONDENA EN COSTAS. DEVUÉLVASE LA ACTUACIÓN AL MENCIONANDO DESPACHO JUDICIAL, (MPV) Ver link <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148</a>
11001310300520160016204	Ordinario	MONTERO JIMENEZ S A S	GENERAL MOTORS COLMOTORES S.A.	3/02/2023	OSCAR FERNANDO YAYA PEÑA	MODIFICA EL AUTO OBJETO DE APELACION // SIN COSTAS. (CDBCº). Ver link <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148</a>
11001310304020210028001	Verbal	FERNANDO ANDRES LONDOÑO VILLA	GABRIEL HENRY GANDUR NUMA	3/02/2023	OSCAR FERNANDO YAYA PEÑA	REVOCA LA SENTENCIA OBJETO DE APELACION // COSTAS DE AMBAS INSTANCIAS A CARGO DEL DEMANDADO // AGENCIAS EN DERECHO EN LA SUMA DE \$3.000.000 // DEVUÉLVASE. (CDBCº). Ver link <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148</a>

11001310304320210046501	Abreviado	PEDRO PABLO HERRERA VÁSQUEZ	EDIFICIO CAPRICE PH	3/02/2023	OSCAR FERNANDO YAYA PEÑA	ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN QUE FORMULÓ LA PARTE DEMANDANTE CONTRA LA SENTENCIA QUE EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2022 PROFIRIÓ EL JUZGADO 43 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA. /// EN SU MOMENTO, LA SECRETARÍA CONTROLARÁ EL SURTIMIENTO DE LOS TRASLADOS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 2213 DE 2022. /// CUMPLIDO LO ANTERIOR, EL EXPEDIENTE REINGRESARÁ AL DESPACHO DEL SUSCRITO MAGISTRADO, PARA LO QUE HAYA LUGAR. (CDBC <sup>o</sup> ). Ver link <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148</a>
11001310304920220024301	Divisorios	TURKISH PETROLEUM INTERNACIONAL COMPANY LIMITED SUCURSAR COLOMBIA	LUIS CARLOS ALFONSO HERNANDEZ C	3/02/2023	OSCAR FERNANDO YAYA PEÑA	CONFIRMA EL AUTO OBJETO DE APELACION // SIN COSTAS // DEVUELVA. (CDBC <sup>o</sup> ). Ver link <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148</a>
11001319900320220240401	Verbal	SETEYCO SAS	ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA SA	3/02/2023	OSCAR FERNANDO YAYA PEÑA	DECLARA INADMISIBLE LA APELACION // SIN COSTAS // DEVUELVA. (CDBC <sup>o</sup> ). Ver link <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148</a>
11001310302920130050602	Verbal	THIFISCA SAS	FRANCINI ANIBAL BERRIO LEMA	3/02/2023	RICARDO ACOSTA BUITRAGO	ADMITE EN EL EFECTO SUSPENSIVO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA DEMANDANTE PRINCIPAL CONTRA LA SENTENCIA QUE PROFIRIÓ EL JUZGADO 29 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, EL 6 DICIEMBRE EL 2022, DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA. /// UNA VEZ EJECUTORIADA ESTA PROVIDENCIA, LA SECRETARÍA PROCEDERÁ A CONTABILIZAR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS QUE TIENE LA APELANTE PARA SUSTENTAR SU RECURSO, PUES EN CASO DE NO HACERLO, SE LE DECLARARÁ DESIERTO; DEL ESCRITO DE SUSTENTACIÓN QUE PRESENTE SE CORRERÁ TRASLADO A LA PARTE CONTRARIA EN LA FORMA Y TÉRMINOS PREVISTOS POR EL ARTÍCULO 12, EN CONCORDANCIA CON EL 9, DE LA LEY 2213 DE 2022. (CDBC <sup>o</sup> ). Ver link <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148</a>
11001220300020190166800	Recurso Extraordinario de Revisión	MARIA DEL CARMEN ZARATE SARMIENTO	CLAUDIA PATRICIA URREGO MAHECHA Y OTRO	3/02/2023	RUTH ELENA GALVIS VERGARA	RECHAZAR DE PLANO LA PETICIÓN DE ACLARACIÓN DE LA SENTENCIA ELEVADA POR EL ABOGADO JAIME ANTONIO SORZA CAMERA. REQUERIR AL SECRETARIO DE LA SALA CIVIL DE ESTA COLEGIATURA PARA QUE PROCEDA INMEDIATAMENTE COMO SE LO IMPONE EL ARTÍCULO 366 DE LA LEY 1564 DE 2012. (MPV) Ver link <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148</a>

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY 06/02/2023 A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

  
OSCAR FERNANDO CELIS FERREIRA  
Secretario Judicial

EL PRESENTE ESTADO SE DESFIJA HOY 06/02/2023 A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)

  
OSCAR FERNANDO CELIS FERREIRA  
Secretario Judicial